

EL TARRACONENSE

Núm. 39

Suscripción

Trimestre..... Ptas. 1'50
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 27 de octubre de 1912

Redacción y Administración

S. Agustín, 23, entr.º

Año I

Substancia de un debate

La expectación producida por el anuncio de que el Sr. Maura había de consumir el primer turno en contra de los proyectos del Gobierno frente al conflicto ferroviario, no ha perjudicado al éxito del admirable discurso pronunciado por el insigne orador, el cual, claro es, no ha respondido a los afanes con que pretendiera dictárselo el señor presidente del Consejo, ya en «notas» oficiosas, ya en sueltos de periódicos amigos, ya en su propio discurso del sábado. El señor Maura tenía que hacer una obra altísima de gobernante, y la ha hecho por modo magistral, con una elevación de pensamiento y con una serenidad de elocuencia verdaderamente asombrosas.

Al reconocer el Sr. Maura la inmensa gravedad de la huelga ferroviaria, y al afirmar el hecho notorio de que no puede considerarse siquiera terminada la que producía hace dos semanas las más vivas inquietudes, claramente advertía la magnitud y trascendencia del problema que se ventilaba, y cumplía frente a él, de la manera más severa, sus deberes de gobernante, absteniéndose cuidadosamente de toda crítica de la conducta del Gobierno en los pasados sucesos, a pesar de los torrentes de luz arrojados sobre ella por la última jornada de la interpelación Salvatella, y ofreciéndose al Gobierno para cuanto pudiera conducir a conjurar en lo humano semejantes peligros, y ante el temor de que no puedan ser conjurados, a dar al Poder público cuantos medios necesite para lograr que ellos no produzcan su inmenso estrago.

¿Están esos medios en los proyectos sometidos al Parlamento? A juicio del Sr. Maura, no; y no solamente demostró eso, sino que puso en el más abrumador relieve los terribles problemas económicos, y jurídicos, y políticos, que con tales proyectos se provocan, y las dificultades y los males que con ellos se desatan sobre el país.

De dar medios al Poder público para proveer a las públicas necesidades que plantea una huelga ferroviaria, no hay nada, absolutamente nada, en los proyectos. Esto es evidente, y ni el Gobierno ni nadie dice lo contrario. Hubieran sido leyes esos proyectos hace un mes, y en ellos no hubiera encontrado el Gobierno absolutamente nada con que hacer frente a la situación creada por la huelga.

Como que la intención de los proyectos no es otra que la de resolver, primero, la huelga en suspenso, e impedir, después, que haya otras huelgas en lo sucesivo. Se persigue el primer objetivo, estableciendo la intervención del Gobierno para dictar por Real decreto, sin ulterior recurso, los contratos de trabajo, por así decirlo, entre las Compañías y sus empleados. Se persigue el segundo, estableciendo el arbitraje obligatorio, e imponiendo penalidad al empleado de ferrocarriles que, en vez de someterse al arbitraje acuda a la huelga; es decir, o así lo hemos entendido todos hasta ahora, derogando, respecto de los ferroviarios, la ley de huelgas de 1909.

Nos sorprendió el Sr. Canalejas con el descubrimiento estupendo de que no hay tal derogación de la ley de huelgas, de que no se despoja a los obreros ferroviarios del derecho a huelga; pero eso debió de ser una manifestación de la perturbación producida en el presidente del Consejo por el discurso del Sr. Maura, y que todo el mundo pudo percibir; pues por lo que el propio Sr. Canalejas estuvo diciendo respecto de la ley de 1909 durante los sucesos pasados, por lo que dice el preámbulo del proyecto por lo que ha dicho en sus discursos de las pasadas tardes el Sr. Villanueva por lo que el propio señor presidente dijo en el suyo del sábado, por el hecho, sobre todo, de que se imponga una penalidad al ferroviario que vaya a la huelga, en lugar de ir al trabajo, no es evidente la

obligación en que estábamos todos de pensar que para los ferroviarios quedaba derogada aquella ley de 1909, que reconociendo el hecho de la huelga, la reglamentaba y sometía a inequívocas prescripciones. Las simpatías que en algunos elementos han encontrado esos proyectos, ¿a qué se deben, sino a la creencia de que en ellos se prohíbe a los empleados de ferrocarriles la huelga, el empleo de la huelga como arma en sus luchas con el capital?

La salida verdaderamente inesperada, del Sr. Canalejas, justifica con cuánta razón le había dicho el Sr. Maura que no eran lícitos los equívocos en materia tan grave, y que era menester decir, de un modo expreso y terminante, si se derogaba o no la ley de 1909, y eso que nuestro ilustre jefe no contaba con que el del Gobierno hubiera de decir que quedaba en pie, cuando se pena en el proyecto, como hemos dicho, semejante acto, que por la ley se declara lícito.

Sobre este tema de la licitud de la huelga disertó magistralmente el señor Maura, restableciendo el sentido propio de las palabras y de las cosas. El obrero de ferrocarriles, como cualesquiera otro, es dueño y señor de sus energías físicas e intelectuales, y puede ponerlas, y puede retirarlas de la colaboración con el capital en esta o en aquella empresa. Eso es el derecho sagrado a la huelga. ¡Ah! Pero ese obrero es dueño y señor de sus energías, no del capital, ni de los instrumentos de capital, ni de la producción a que las aplica, y no puede, por consiguiente, confundirse con aquel su derecho, el secuestro de ese capital, de esos instrumentos de capital, de esa producción, y muchísimo menos cuando el capital y sus instrumentos son el patrimonio de todos, incluso de ellos mismos como ciudadanos, y cuando esa producción es el transporte ferroviario, el sistema circulatorio del país entero.

Es que la ley de 1909 desconoce eso, que es la base y la substancia del problema, puesto que es la manera de hacer sociable el derecho individual a la huelga, puesto que es el modo de hacerlo compatible con el derecho de todos los demás hombres que con el huelguista conviven en la sociedad? Evidentemente que no, puesto que aquella ley contiene unos artículos encaminados a castigar las coacciones sobre los que quieran trabajar, y otros artículos encaminados a determinar los plazos entre el anuncio y la afectividad de la huelga, determinación que no se hace en relación a las conveniencias del capital, sino en relación a las necesidades de la colectividad entera.

Frente a eso, ¿qué hace el Gobierno? ¿Reforzar la penalidad contra las coacciones? ¿Alargar el plazo respecto de los ferroviarios? ¿Sustituir la jurisdicción en la ley establecida para los contraventores de sus preceptos, por más enérgica y más eficaz? Absolutamente nada de eso, sino de hecho penar la huelga, como consta en los proyectos, y de palabra sostener, como sostuvo ayer el señor Canalejas, en uno de sus arranques de vacua improvisación, la doctrina del sindicalismo sobre el tal derecho a la huelga. Para los sindicalistas, y ayer aprendió eso el Sr. Canalejas, el obrero no es solamente dueño y señor de sus energías musculares y espirituales, y arbitro, por tanto, de darlas y de quitarlas, sino que es, además, dueño y señor del empleo en que la pusiera, y puede y debe, por tanto, no consentir que ese empleo lo ocupen otros, para que no interrumpa el capital su obra de producción. Si el Sr. Canalejas opina así, ¿por qué castiga la huelga, por qué castiga al obrero que no acate el laudo arbitral, quitándole incluso los derechos pasivos, y por qué agrava, o supone que agrava, la penalidad de los actos de sabotaje, que habrá que declarar lícito en cuanto se admita aquella doctrina?

¿Es que la huelga va a ser imposible con que el Gobierno tome a su cargo la redacción del contrato del trabajo,

que a tanto equivale aprobar por Real decreto los reglamentos a que se ajuste, y con que se establezca el arbitraje con laudo obligatorio? ¿Cómo se puede creer que ello sea así, cuando respecto del obrero no hay otro modo de imponerle el laudo que amenazándolo con el despido; es decir, con la huelga declarada de Real orden, so pena de que reconozcamos que la ley significa que el laudo arbitral ha de ajustarse siempre al mínimo de las exigencias de los obreros?

Pues si es evidente que los proyectos del Gobierno no pueden tener eficacia alguna para impedir huelgas de ferroviarios, como no se les dé ese alcance brutal, ni proporciona al Poder público medio alguno para proveer a las necesidades públicas que plantea una huelga de ferroviarios, ¿cómo se les podrá dar conformidad alguna, si no compensan esa ineficacia más que creando los inconvenientes abrumadores de sustituirse el Estado a los interesados en la regulación del contrato de trabajo, y el abismo sin fondo de incorporar a nuestra legislación la teoría revolucionaria del salario vital, con la agravante de que lo costee el país en aquellas empresas que por sí mismas no pueden pagarlo?

Pero, ¿querrá esto decir que no hay nada que hacer? Evidentemente que no; pero lo que no hay que hacer está en las últimas palabras que en la sesión de ayer pronunciara el Sr. Maura; está en penetrarse y empaparse el gobernante de todo el sentido con que el señor Maura, apremiado por el Sr. Canalejas, se limitó a decirle que si volvía alguna vez a jurar el cargo de presidente del Consejo o de ministro o de gobernador o de alcalde, estaba dispuesto a hacer todo lo que fuera necesario para cumplir con su deber; y el Sr. Canalejas no contestó nada porque él tiene un concepto completamente distinto al del Sr. Maura, de lo que significa el deber del gobernante.

Por esto, el tema predominante en su discurso y en su rectificación, frente al señor Maura, que alta y noblemente hablaba de derecho y de razón y de justicia, de todo, menos de fuerza, era evocar ante las izquierdas la leyenda inicua. El Sr. Canalejas estuvo toda la tarde diciendo a las izquierdas con la intención: «¡No os fieis! Este Maura, que dice cosas tan bonitas, y que yo no sé contestar, porque no las siento como él, sobre el derecho, sobre la justicia, sobre la libertad, sobre el interés del pueblo, sobre todas las grandes cosas que deberíamos todos tener presentes como exclusivo norte de nuestros actos: este Maura, si delinquis, os encarcelará; si delinquis, os disolverá vuestras Asociaciones, os echará encima la Guardia civil y los Tribunales, y hasta os fusilará en Montjuich, si se tercia; mientras que yo, que no me atrevo a decir de frente que mantengo el derecho de los ferroviarios a la huelga, y que aparentemente lo suprimo y lo castigo, no busco más que el medio subrepticio de complacerlos, porque los reglamentos se harán a su dictado, y el Tribunal arbitral inspirará en ellos sus laudos, y por esto, para que las Compañías no se me alboroten, descargo el coste de todo ello sobre el país que me tolera, y si así y todo holgáis y os subleváis, y delinquis, no temáis: yo no soy Maura; yo indulto...!»

He aquí la substancia de cuanto parecía querer apuntar el señor presidente del Consejo de ministros!

La nueva ley de reclutamiento

Apenas se ha fijado la atención pública, interesada en otros asuntos de actualidad, en el resultado de la nueva ley de reclutamiento para el servicio general obligatorio del ejército.

La Gaceta del día 3 del corriente publicó la relación de los mozos disponibles

que corresponden a cada una de las Cajas de reclutamiento, y basta comparar aquella relación con los estados del último quinquenio para determinar que se impone un serio estudio de la raza española, para librar a la juventud de los defectos físicos de que adolece.

Concretando el caso a los reclutas de esta provincia en el reemplazo de 1912, aparece que de la totalidad del alistamiento actual 3.511 mozos, solo resultan útiles para el servicio 860 en la Caja de Tarragona, Reus, Valls, Vendrell y Montblanc, y 1254 en la de Tortosa, constituida por los tres restantes partidos, Tortosa, Gandesa y Falset. De estos, dado el contingente de 65.000 hombres para el cupo de filas, pedido por el Sr. Ministro de la Guerra, pasarán al inmediato servicio activo 633, de los 860, pertenecientes a la primera Caja, y 923, de los 1.254, con relación a la segunda, debiendo descontarse de los dos cupos activos los mozos que por discordancia entre el peso y la talla, o el perímetro torácico y la talla, no han sido declarados inútiles por la Comisión mixta, como comprendidos en el art. 197 del cuadro de inutilidades de la nueva ley, según se ha prevenido en una reciente real Orden Circular del citado ministerio de la Guerra, sin que las nuevas bajas hayan de ser cubiertas por el cupo restante de Instrucción; con lo cual hay que convenir que la totalidad del cupo de 65.000 hombres, se limitará a la cifra de 60 o 62.000 reclutas, en activo, y con unos 20.000 para el cupo de Instrucción, reducidos a la mitad de dicha última cifra en toda España, dada la necesidad de cubrir las bajas naturales por falta de concentración, defunciones, enfermedades sobrevenidas y demás que se originarán, cuando el llamamiento de dicho cupo.

Comparando el cupo actual con el de los cuatro años anteriores resulta que en 1811 se pidieron 64.000 hombres, de los 118.418 disponibles, correspondiendo a la Caja de Tarragona 622 de los 1.162 útiles de dicha Caja, y 685, de los 1.281 que pertenecían a la de Tortosa, o sea, en una y otra caja, un promedio de un 50 por 100 como excedentes de cupo.

En proporción análoga aparecen en los años anteriores, según el siguiente cuadro:

1910: total de mozos útiles 127.029; cupo del llamamiento general 75.000 hombres; contingente de la Caja de Tarragona 1.243; cupo de activo 730; ídem de la de Tortosa 1.379; cupo de activo 802.

1909: total de mozos útiles 135.893; cupo del llamamiento general 65.000 hombres; contingente de la Caja de Tarragona 1.351; cupo activo de dicha Caja 639; ídem de la de Tortosa 1534; cupo activo de dicha caja 725.

1908: total de mozos útiles 128.728; cupo del llamamiento general 50.000 hombres; contingente de la Caja de Tarragona 1.219; cupo activo de dicha Caja 463; ídem de la de Tortosa 1.406; cupo activo de la citada caja 534.

Por regla general, pues, y por término medio, de los cupos de llamamiento la mitad de los mozos útiles ingresaron en el ejército, en los cuatro años anteriores de 1911, 1910, 1909 y 1908, y la otra mitad fueron considerados como excedentes de cupo.

En el reemplazo actual, la proporción resulta mayor, pues si hay 860 mozos útiles en la Caja de Tarragona y 1.254 en la de Tortosa, de los cuales pertenecerán, desde luego, al cupo de filas 633 y 923 respectivamente, es evidente, descontando las bajas naturales, que cerca de un 85 por 100 habrá de nutrir dicho cupo, quedando tan solo un 15 por 100 para el de Instrucción.

La verdad es que con la nueva ley se han logrado dos cosas: la primera, que vayan a servir los mozos sin el menor defecto, robustos, de compleción completa y de cualidades físicas casi perfectas; y la segunda, que los que pertenezcan al cupo de Instrucción, como si se dijera los antiguos excedentes de cupo, sean relativamente pocos, fáciles de acuartelar, durante el período instructivo, aun contando con las deficiencias que se notan en

España para albergue del contingente del ejército.

También ha quedado limitada extraordinariamente la redención del servicio, convertida ahora en reducción del tiempo de servicio, pues basta examinar lo que aquella significaba, y lo que es ésta para apreciar que relativamente hayan debido escasear los ingresos en la Hacienda pública, perdiendo ésta un buen contingente de millones que todos los años ingresaba en el Tesoro nacional.

Tiene también otro inconveniente la nueva ley y es que reducido como se halla el contingente total, a causa del aumento en el cuadro de inutilidades y de la intervención, como defecto físico, del potencial biológico, para nutrir los cuerpos en tiempo de guerra, será necesario echar mano de los reservistas, lo cual contribuye siempre a llevar la perturbación en la masa general de las familias.

Por lo demás, la nueva ley es un adelanto en las costumbres públicas, que perfeccionándola y subsanando los varios defectos de que adolece, podrá con el tiempo servir de pauta para el cumplimiento de los deberes que la patria impone a sus hijos, aunque tal vez se habría alcanzado mayor éxito, simplificando y aplicando a la antigua ley, alguna de las novedades introducidas en la moderna.

M.

Lo que cuestan las empresas culturales en la fidelísima y Ejemplar ciudad de Tarragona

Una solicitud presentada al excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad con fecha 29 de marzo del corriente año, pidiendo permiso para hacer excavaciones en busca de objetos arqueológicos en las calles de la parte alta de la población, ha sido contestada con fecha 15 de este mes. No podrá decirse que el examen ha sido poco minucioso y detenido; ni que el criterio expresado en la contestación pique por falta de madurez.

Debe advertirse que la solicitud ha sido presentada al amparo de la nueva Ley de excavaciones, que dice en el art. 15: «Los particulares y las sociedades científicas españolas y extranjeras, podrán obtener autorización para practicar excavaciones en terrenos públicos y de particulares, etc., etc.», cuya autorización la tiene ya concedida por el Estado el solicitante.

Pues bien; el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, fundándose en que las excavaciones, con arreglo a la referida Ley en su art. 1.º han de ser «deliberadas y metódicas», cosa que dice no concordar con la autorización que se interesa, (lo que sería difícil de probar al inspirador del dictamen), ha denegado la autorización. Fundándose, además, en que «con ser muy laudable y digno de aplauso el propósito del legislador que promulgó la Ley de 7 de julio de 1907 (debe leerse de 1911) no puede darse a su alcance una interpretación (por qué?) tan extensiva que llegue al extremo de despojar a los Ayuntamientos de sus funciones primitivas para entregarlas al primer solicitante (muchas gracias) que reclame el derecho de hacer excavaciones en media población (¡!) por solo la presunción (muchísimas gracias) más o menos fundada de que en su recinto han de hallarse objetos antiguos o de mérito artístico o científico.»

Por qué, decíamos, no puede darse a su alcance esta interpretación pues «porque el articulado de aquella Ley, al decir que se otorgarán a particulares autorizaciones para hacer excavaciones en terrenos públicos, se refiere a los que pertenecen al Estado y bajo su inspección consecuentemente deberán otorgar el permiso las Corporaciones municipales en todos aquellos casos en que se trate de calles, plazas y paseos y bajo la inspección y condiciones que tengan a bien señalar los Ayuntamientos...» Eh! Dónde, en

qué artículos dice semejante cosa la Ley de Excavaciones de 7 de julio de 1911 ni el Reglamento para su aplicación publicado con fecha 1.º de mayo del corriente año. Ciertamente que una Ley, imperfecta en su redacción como toda obra humana, puede dar lugar a interpretaciones distintas. Pero en qué artículo de la Ley de Excavaciones, en qué párrafo, en qué frase ni resquicio puede hallarse ni en su letra ni en su espíritu, una interpretación tan lamentable?

Pues, si señor, puede darse según nuestro paternal Ayuntamiento, y por los motivos expuestos, «esta Corporación municipal en sesión de 4 del actual y de conformidad con lo informado por la Comisión respectiva, acordó desestimar la petición que interesa la instancia y disponer que en toda su petición de permiso para hacer excavaciones en calles, plazas y paseos de esta ciudad (acabáramos) deberán cumplimentarse los siguientes requisitos:»

Facilitamos al público los requisitos acordados para que, en el posible caso de interesar a alguno de nuestros conciudadanos la práctica de excavaciones en busca de objetos arqueológicos, pueda aborrazarse un planton de seis meses aguardando la resolución de su equivocada solicitud, —equivocada indefectiblemente—, si se funda en lo que dice la Ley antes mencionada.

He aquí los requisitos:

«1.º Expresar los motivos en qué se funda la presunción (ya salió otra vez la palabreja) o indicios de que en el sitio en que se pretenden hacer las excavaciones hayan yacimientos arqueológicos.»

Acompañando un librito pequeño, pequeño, como los que se usan en las escuelas primarias queda cumplimentado este acuerdo.

«2.º Concretar por medio de un plano perimetral, la superficie que habrá de ser removida acompañando las cotas y ordenadas que determinen las profundidades que han de alcanzar las excavaciones.»

Se trata, señores, por si no se han enterado, de excavaciones arqueológicas. Como si el excavador pudiera ver, por medio de algún aparato, algo así como los rayos X, a través de las tierras antes de empezar los trabajos, el sitio exacto que ocupan los objetos y las dimensiones de los mismos! Vaya por Dios!

«3.º Constituir antes de principiar las obras un depósito en la Caja municipal de la ciudad que el Sr. Arquitecto municipal conceptúe suficiente para responder de todos los perjuicios que puedan irrogarse a los particulares y a obras o servicios de carácter público.»

No dice esto precisamente el art. 14 del Reglamento en su párrafo segundo: pero vaya por el depósito. Si bien advertimos a todo aquel que desee dedicarse a esta clase de trabajos se atenga al mencionado artículo 14 del Reglamento, por no ser de ningún modo conveniente apartarse de lo que disponen las leyes del Estado.

«4.º Satisfacer previamente los arbitrios establecidos en el presupuesto municipal para aberturas de catas y zanjas y ocupación de vías públicas, entendiéndose por vía ocupada toda aquella superficie de la misma en la que por motivo de las obras, haya de interrumpirse algún servicio de carácter público.»

Bueno, no está mal... No se diga que hay poca protección para las empresas de cultura.

«5.º (No hay quinto malo) En lo que respecta a la propiedad de los restos u objetos que se descubriesen, deberá ajustarse el concesionario a las prescripciones de la Ley de 7 de julio de 1911 y Reglamento de 1.º de marzo del corriente año.»

Perfectamente de acuerdo.

Dice el art. 8 de la Ley: «El Estado concede a los descubridores españoles autorizados por él la propiedad de los objetos descubiertos en sus excavaciones.» Y lo mismo, letra por letra, dice el artículo 15 del Reglamento, y añade: «Esta no se extiende al derecho de destruirlos o menoscabarlos, al de ocultarlos o hurtarlos sistemáticamente, al estudio científico ni al de enajenarlos libremente o exportarlos, salvo lo dispuesto por la Ley.»

Quedan enterados aquellos a quienes puedan interesar estas cosas, y rianse de Gedeón en lo que toca a interpretaciones peregrinas.

JAVIER C. OLIVER.

El discurso del señor Maura y la Prensa

Todos los periódicos consagran atención preferente al importantísimo discurso pro-

nunciado por el Sr. Maura, formulando juicios que interesa recoger.

El *Imparcial* escribe: «La predicción de lo ocurrido el lunes hubiera parecido hace algún tiempo inverosímil. El señor Maura, dando lecciones de liberalismo y de respeto a los derechos del proletariado, al Sr. Canalejas! Sembrador de ideas democráticas fué éste. ¿Cómo desfilaba su hacienda de tal modo, que deja a otros recoger la cosecha? Pues así fué. El Sr. Maura no hizo el discurso que muchos esperaban: de encono, de apasionamiento contra el Gobierno, de lucha política; fué más reposado y más tranquilo. Ni siquiera pronunció una oración de hombre público, depositario de la gran fuerza que a su dirección confía un sector importantísimo de la sociedad española. Se limitó a hacer un informe de juriscónsulto, analizando el proyecto. Tan endeble es éste, tan lógico fué el análisis, que ese proyecto, racionalmente pensando, está camino de extramuros.»

Luego, refiriéndose a la contestación del Sr. Canalejas, dice:

«Al Sr. Canalejas no le asistió la fortuna en la contestación. Sus recursos oratorios son muchos; pero no hay elocuencia contra la razón. Su tesis era falsa, antijurídica, antiliberal. El interés público debe ser preservado; mas, para ello, no es lícito cercenar ningún legítimo derecho del individuo. Es injusto sacrificar el derecho de huelga, tan respetable, por lo menos—el Sr. Maura lo aclamaba—, como el derecho de propiedad. Y si, además de injusto, es inútil, ¿cómo se ha de defender? Podrán las Cortes perder el tiempo en discutir esos felices hallazgos que el Sr. Villanueva suscribe. Pero los proyectos están muertos. Los rechazan las derechas y las izquierdas; los condenan la equidad y el buen sentido.»

El *Liberal*: «No dogmatizó, no anatematizó, no realizó ningún acto transcendental el señor Maura; elocuentísimo, sereno, moderado, afable, se concretó literalmente a «consumir un primer turno.»

Como si temiese causar demasiado daño a sus adversarios, retiró la mano apenas iniciados los golpes, y no abusó, ni aún usó, de la superioridad que le daba el presentarse y declararse en materia de huelgas más democrata que los demócratas de oficio. Será o no será verdad esto último; pero en política hay bastante con las apariencias, y el solo hecho de que Maura considerase lícito lo que Canalejas pretendía calificar de ilícito, colocaba en situación deplorable al jefe del Gobierno.»

El *Heraldo*: «El asentimiento ostensible de los republicanos y de no pocos caracterizados liberales, como el Sr. Moret, a la última conclusión del Sr. Maura, que respetuoso con los derechos que emanan de la ley, ofreció su concurso al Gobierno para defenderlos; pero anuncia que no estará a su lado para violarlos y sacrificar, como en este caso, el derecho a la huelga, «de que estéril e innecesariamente se pretende desparjar a los ferroviarios», produce enorme sensación en la Cámara.»

A B C:

«Necesitaríamos largos rimeros de papel, y en el lector una tonelada de paciencia, para reducir siquiera a una síntesis menuda cuanto dijo el Sr. Maura, cuando el Sr. Canalejas le contestó.»

Fuó una discusión elevada, altísima, entre colosos del entendimiento, entre grandes políticos; algo que nos hizo ver las glorias del Parlamento español, y que nos llevó a los días serenos y puros en que, bajo el ciclo de Latio, unos hombres de nariz rectilínea movían los pliegues de sus elegantes túnicas; discutiendo entre la solemnidad marmórea de unas columnas griegas.»

El *Mundo*:

«En suma: el discurso de Maura ha sido tal, que la mayoría no se ha atrevido a intervenir en favor del Gobierno. Un gran respeto, parecido al estupor, en los escanos de la derecha, y un entusiasmo clamoroso en los del centro, han acogido el final calderoniano del discurso maurista.»

Los conservadores no han tenido tanta caridad para con la réplica del jefe del Gobierno, a quien ha interrumpido varias veces el rumor de los bancos centrales. ¿Qué ha dicho el Sr. Canalejas? Lo que podía decir, viendo sobre la alfombra del salón de sesiones, hecho menudos trozos, aventados por todas las opiniones, el proyecto de ley que lleva la firma del ministro de Fomento.

España Nueva, en un artículo que titula «Maura es más liberal: El proyecto está enterrado», escribe:

«¿Qué vergüenza! Ha sido necesario que resuene en la Cámara española la voz del Sr. Maura, para que todos los diversos grupos de monárquicos se enteren del sacrificio absurdo e inicuo contenido en el proyecto de ley del señor Canalejas; Maura ha llevado esta tarde la voz de las ideas democráticas, y del discurso, que ha caído en el banco azul como losa de plomo, quedarán estas palabras:

«No os acompañamos, no podemos acompañaros a consumir el sacrificio innecesario, innecesario, INNECESARIO, del derecho a la huelga.»

El *Pais*:

Y en todo esto tiene mucha razón el Sr. Maura. Tanta razón tiene, que no se la pudo quitar, con todo su talento y con toda su elocuencia, el Sr. Canalejas, y que, en uno de los aspectos de la cuestión se la dieron ayer mismo la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y el ministro de Fomento.»

La Asamblea Nacionalista

El sábado, día 19, se celebró la sesión preparatoria de la octava asamblea de la serie que viene organizando la *Unió Catalanista*, bajo la presidencia del Director Martí Juliá, acompañado de los Sres. Folguera, Ventosa, Roca, Mora, Colomer y Lloret, y actuando de secretario el señor Rodergas.

Tanto por las 1.400 adhesiones de delegados de entidades y poblaciones de todas las comarcas catalanas, como por el gran número total de Asambleístas concurrentes al acto y por los acuerdos adoptados, resultó esta Asamblea la más importante de las celebradas por la *Unió*.

A las once y media del domingo dió principio la Asamblea en el Teatro Principal, que presentaba un artístico efecto por sé vió concurridísimo. Fué designada por aclamación la mesa presidencial definitiva y después de un cariñoso saludo a Tarragona y a los asambleístas dedicado por el Dr. Martí Juliá, hicieron uso de la palabra los Sres. D. Bernabé Martí, presidente de la U. D. N. de esta ciudad; D. Inés Armengol de Badia; D. José M.ª Roca y D. Antonio Suñol.

Dióse cuenta a la Asamblea de haberse adoptado los siguientes acuerdos:

I. La *Unió Catalanista* no intervendrá en la política militante y huirá de las luchas electorales, con objeto de que todos los elementos nacionalistas puedan cooperar dentro de la Unión a la reivindicación de la personalidad de Cataluña y a las acciones de resistencia o de protesta que acuerden todos los elementos congregados en ella contra las actuaciones anticatalanas del poder central.

II. Las entidades y los individuos adheridos a la Unión podrán realizar acción política militante de cualquiera modalidad, mientras que en las cuestiones patrióticas sea esencialmente catalana.

III. La junta permanente de la *Unió Catalanista* nombrará una ponencia, que propondrá en una reunión extraordinaria del Consejo general de representantes, la adaptación de sus reglamentos a la nueva actuación.

Seguidamente hablaron los Sres. Laporta, Gubern, diputados Sres. Maciá y Corominas, y D. Pedro Lloret, siendo muy aplaudidos.

Las conclusiones adoptadas por la Asamblea fueron aprobadas por aclamación.

Se dió también cuenta de un proyecto de enseñanza catalana, presentado por los Sres. Homs, Rucabado y Torres, defendiéndolo el Sr. Folguera y Durán, y siendo aprobado también por aclamación con algunas adiciones propuestas por algunos asambleístas.

Por último, aprobóse una proposición referente a que la Asamblea declare que ha visto con agrado las gestiones encaminadas al logro de las Mancomunidades y que verá con gusto que se concedan tal como las pidieron las Diputaciones.

Por la noche del mismo domingo, el «Orfeo Tarragoní» obsequió a los asambleístas con un concierto que resultó muy ameno.

COMENTARIOS

La calle de caldereros

Fuéron en considerable número los visitantes que el domingo anterior albergó Tarragona en su seno con aquel maternal cariño de que sabe hacer gala siempre en ocasiones similares, recuerdo de su grandeza innata, tierna remembranza de pasados tiempos en que gozó de fama universal por ser la hija predilecta de la señora del mundo entonces conocido.

Unos atraídos única y exclusivamente por la magna Asamblea Nacionalista, otros por el afán de conocer algo de lo mucho que de esta ciudad han oído contar, y algunos por el deseo de visitar a los parientes amigos y conocidos a cuyo efecto les brindaba propicia ocasión el haberse organizado un viaje en inmejorables condiciones económicas, el hecho fué que podían contarse por miles nuestros visitantes y de ello, por ser cosa poco corriente y por demás sugestiva, nos sentimos satisfechos.

Para muchos había de representar un no menudo sacrificio perder la noche para embarcar a primeras horas de la madrugada y arrostrar las consecuencias un tanto desagradables del rítmico balanceo del buque que orgulloso de la distinción de que le hicieran objeto, sus armadores, conducían su movizada carga a nuestro puerto, al que, apenas llegados, en un abrir y cerrar de ojos quedaron completa-

mente desocupados. Tanto era el afán de los distinguidos viajeros en satisfacer sus anhelos de curiosidad o de patriotismo, que de unos y otros había entre las apiñadas multitudes que discurrían por nuestras plazas y calles.

El tiempo de que disponían no permitía, por otra parte, que se entretuviesen, y era caso de que cada uno tuviera ya de antemano formada su composición de lugar, para por orden y sujetándose rigurosamente a un bien meditado plan, fueran desarrollándolo, personándose en los sitios y puntos que más interés tuviesen por ver y estudiar, ya que de otro modo, el que no obró así, puede asegurarse que volvería a su residencia sin ni siquiera haberse hecho cargo de lo más saliente que se encierra en Tarragona.

El Museo, la Catedral y las Murallas, fueron los sitios más concurridos, los que sin exageración puede afirmarse que con más o menos detención, visitaron todos los excursionistas; otros estuvieron también en el balcón del Mediterráneo, contemplaron el Circo, visitaron el Seminario, el Matadero, los Ateneos, las Exposiciones; algunos se extendieron hasta el acueducto de las Ferreras; los menos se dieron cuenta de la inmensidad de lápidas esparcidas por las calles y plazas del casco antiguo de la ciudad.

Entre estos últimos que infiltrados de santa curiosidad recorrían detenidamente todas las sinuosidades de las viejas vías tarraconenses, vimos un numeroso grupo detenido en la calle de Caldereros, indecisos, no atreviéndose a pasarla por completo ante el vergonzoso espectáculo de unas empalizadas, apuntalamientos de una o dos casas ruinosas, que después de largo tiempo transcurrido, del sinnúmero de meses que han pasado desde que fueron colocados para evitar el inminente peligro que corrían los vecinos y transeúntes; causa indignación que el Municipio no se haya preocupado de poner fin a un estado de cosas tan anómalo.

El hecho nos produjo sonrojo, porque aun tenemos en mucha estima el buen nombre de Tarragona.

Contraste

Se agita entre los regidores atentos a no dejar incumplido ningún servicio municipal la plausible idea de erigir una nueva fuente, en substitución de la que un día se nombró del «Rajolot», para el abastecimiento de agua del vecindario de las afueras de San Francisco.

En medio de su tosquedad, la popularrísima fuente desaparecida encerraba todo un volumen de poesía, que se hacía tanto más patente cuando el sol declinaba y dejaba de molestar con excesivo ardor; cuando las ramas de los árboles, movidas por el aire y cuajadas de brotes tiernos y hojas nuevas de mil matices verdes, proyectaban en la tierra grandes manchas de sombra que se movían y jugueteaban sin cesar; cuando aparecían como blancas mariposas las primeras florecillas de los almendros primerizos; cuando el rumor del airecillo, el gorjear de los pájaros y, sobre todo, el azul esplendoroso del cielo, causaban la impresión gratísima que tras las tristezas del invierno despierta en el alma el retorno de la primavera, con sus múltiples manifestaciones de vida plenamente satisfecha.

La belleza, el encanto de la fuente que sin consideración se derribó, no estaba precisamente en ella misma, que bien poco de particular tenía, sino en el ambiente que la rodeaba y en el inmenso cuadro que desde su emplazamiento podía admirarse, extendiendo la vista por la inacabable llanura del campo, cuajada de verdor, matizada de tonos de esmeralda y desprendiendo effuvios de aromas que llegaban con tanto más agrado cuando iban acompañados del ritmo suave y armonioso del chorrear de los caños que en sus buenos tiempos se mantenían constantemente abiertos en la «Font del Rajolot».

Es de suponer y así nos lo permiten esperar los entusiasmos manifestados por los regidores tarraconenses, de buena cepa, que la nueva fuente superará a la desaparecida, que a más de la inmejorable situación que le brinda aquel paraíso, será obra de por sí artística para que impresión agradablemente a cuantos por aquella parte de la ciudad penetren en Tarragona, que sea, en fin, motivo decorativo que no desentone del panorama que desde aquel extremo de Ramba se divisa a lo lejos, muy lejos... por que si miramos por las proximidades, en los solares del chanfán opuesto a las nuevas Escuelas, no encontraríamos más que desagradables montones de basura de los que la vista se aparta con expresión de repugnancia.

Formaba, en mis mocedades, parte de la corporación popular de mi pueblo, un señor regordete, afetado y de cara risueña que no acostumbraba a intervenir en ninguna discusión. Llegaba, encendido su piro de a cuatro, se sentaba tranquilamente en su sitio y al cabo de dos minutos roncaba como un bendo.

Se contaba poco con él y casi nunca veías interrumpido su bedico sueño a no ser que precisase su voto para algún caso obligatorio. Entonces el portero se acercaba al dormilón regidor y sacudiéndole fuertemente hasta que abría los ojos, le preguntaba:

—¿Qué dice el señor Antolín?

—¿Qué! Hay que votar?

—Sí, señor.

—Pues, entonces—contestaba el concejal—Voto con el señor.

Y estirando tanto como podía una pierna, apuntaba con su pie hacia un sitio cualquiera y se dormía otra vez.

Nadie preguntaba; pues, como que unas veces la punta de la bola señalaba a uno y, otras a otro, todos quedaban satisfechos, diciendo: hoy por mí, mañana por ti.

Algo semejante ha ocurrido en una votación de una entidad importante. Esta vez se trataba de un regidor que aunque pequeño resultaba ser un pelegordo de la clase de populacheros.

Este no dormía, por más que despertó y todo, tiene la costumbre de estar o parecer durmiendo; el tal populachero estaba ausente momentáneamente y, llamado para votar, pareció que sin enterarse de lo que se trataba preguntó en qué forma habían votado algunos, y como ellos votó.

A eso se llama tener confianza en mismo; a un hombre así es necesario coronarlo. Vota con entero conocimiento de causa y resulta un consciente de verdad.

Duerme, duerme, amigo del alma, pero en casa y así reposarás haciendo compañía al buen regidor de mi tierra.

Qui trevallia pel comú no trevallia pel ningú.

Así dice un antiguo aforismo catalán que a todas luces se ve que es necesario variar. No solamente no trabaja nadie sino que trabaja contra el mín.

El vulgo, de índole perversa por naturaleza, es siempre dado a hincarse, diende, sin preocuparse de si lo asperado por algunos es o no es verdad. La cuestión es morder y si posible es, que darse con un poco de carne entre los dientes. No sé en qué consistirá, a ser que la pequeña envidia haga que multitud de ineplos vea con desagrado que algunos sobresalgan y ello les moleste soberanamente.

Por mi parte, no encuentro en nada de particular, pues a mi me ocurre tres cuartos de lo mismo. En cada uno veo algún verso, ya me tiene ustedes hecho un basilisco; es el mismo fenómeno del mulo y el caballo, la potencia, aunque les parezca mal comparación. No obstante, hay que confesar que el hombre tiene muchos puntos de contacto con los cuadrúpedos, por más que ello sea un desdoro para la clase nuestra, la de los animales racionales.

Pues, si; me enfado soberanamente cuando leo unos versos, y más todavía cuando los veo monos, monstrosos sin mácula, con inspiración. Perdóneme, pues, mis álgidos poemas y no caiga en la mala tentación de criticarlos. Que critique yo, bien está, es pura envidia y me muero por no saber, por adivinar, por conocer qué clase de versos puedan tener en devoción, santo les inspira, que los divinizas, que guía la péñola haciéndoles escribir magníficas creaciones que yo soy incapaz de producir.

Y es muy malo tener envidia, se padece extraordinariamente y uno se rie de verdad.

Algo parecido debe haber ocurrido en cierta corporación que yo me imagino, ustedes, también.

La Reconquista amenaza con mostrar tileres con cabeza.

Ya tenemos otro Pablo Iglesias campaña y como si dijéramos enano de la venta. Es raro como coincidiendo en todo los revolucionarios y los reconquistadores.

¡Tileres, Tileres! No están los rabinos hechos malos tileres. Qué rítmico. Les viene a la mente, aquello de: entre dos peñas feroces, sale un tileres dando voces.

Y volviendo a lo dicho por este apreciable periódico días atrás, todavía no he podido salir de mi asombro. Papa, llamado León 13.º Pero, ¿ustedes seguros? Yo, la verdad, tengo mis dudas.

Anteayer me encontré casualmente un hombre que venía de la Secuía pregunté si sabía algo sobre el particular. Me contestó que le parecía raro luego que creía que no y finalmente acabó por decirme que se yo.

Y me quedé con la duda, por vaya, a los rabiolis, no los creo más, me son poco simpáticos; vuellos en tanto queso que acaban por parecerse al Roquefort o al Casu que les y será cosa de apretar a correr miedo de que no le salten a tu cima.

CHOCOLATES POBLET

CONDE DE RIUS, 20. - TARRAGONA
 FABRICACIÓN ESMERADA. - CLASES SELECTAS. - CHOCOLATES HOMEOPÁTICOS. - EXPORTACIÓN A TODAS PARTES

IBARRA Y C. A. Sdad. en Ca. SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Todos los jueves salida fija del puerto de Tarragona para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.
 Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, empleando solamente 14 días en el viaje.
 Se expide conocimiento directo para Luarda y San Esteban Pravia con trashedo al vapor "Luarda número 3" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin".

VIAJES EXTRAORDINARIOS A PALMA DE MALIORCA

Unico servicio fijo y semanal para Cette y Marsella todos los viernes

Para la costa de España: Octubre 31, "Cabo San Antonio"; noviembre 7, "Cabo San Sebastián"; 14, "Cabo Quejo"; 21, "Cabo Roca".
Para Cette y Marsella: 1.º noviembre, "Cabo Quejo"; 8, "Cabo Roca"; 15, "Cabo Nao"; 22 "Cabo San Martín".
 Para más informes al consignatario D. Mariano Peres, Real, 32, Teléfono número 45, Tarragona.

Dicen que la situación está dando las últimas bocanadas. Yo lo sentiría, por parecer ser nosotros, los conservadores, sus naturales herederos. Y digo que lo siento, pues a mí me gusta muy poco estar en el candelero. Me encuentro en la oposición como el pez en el agua; sé que nadie me tiene que importunar y siendo poder, es un asco. Saben todos que el bromista es un personaje de los gordos, dentro del partido, y no me van a dejar tranquilo.

Y no crean que lo de personaje es una broma, no; es una gran verdad. Como que nos dicen que no somos más que cuatro y un cabo, el poder compartido entre cinco es un gran poder; es casi todo el poder, porque alguno habrá enfermo o ausente, otro con dolor de muelas, otro con gripas o dolor de vientre y calénme ahí solo, solito, ejerciendo todo el poder.

Nada, nada. Que no suban; prefiero estar en la oposición. Yo, en cuanto haya podido nombrar canónigos a unos cuantos amigos de La Reconquista, cardenales a algún urbano en agraz y papa o papu-tontu a alguien que yo me sé; me voy a casa o cambio de color. No quiero mandar.

La calle de S. Agustín da una alta idea de lo bien que resulta el cemento cuando se emplea de especial calidad. Basta con un grueso de varias décimas de milímetro para que dure por lo menos un par de semanas sin que se eche a perder. Para muestra basta con un pequeñísimo botón.

Y la Comisión de obras, tan tranquila. Se pasa la vida como su parienta próxima, la de aguas, haciendo pruebas y más pruebas, sin que resulte nada eficaz.

Creo que cuando se reúnen estas comisiones, el presidente debe abrir la sesión con la siguiente típica peroración:

—Señores, vamos a hacer una lontería más?

Sección religiosa

SANTORAL DE LA SEMANA.—Domingo. San Vicente y Stas. Sabina y Cristeta, mrs.—Lunes. Stos. Simón y Judas Tadeo, apóstoles.—Martes. San Narciso, ob y mr.—Miércoles. Santos Claudio y Marcelo, mrs.—Jueves. San Quintín, mr.—Vigilia.—Ayuno.—Viernes. La Fiesta de Todos los Santos y San Benigno, pbro.—Sábado. La Conmemoración de los fieles difuntos y Sta. Eustaquia, vg. y mr.—Jubileo en todas las Parroquias.—(J. P.)

Cuarenta Horas.—Continúan en la parroquia de la Santísima Trinidad, siendo las horas de Exposición por la mañana, de ocho a once, y por la tarde, de tres y cuatro a siete y media.

El martes empezarán en la iglesia de San Lorenzo.

CULTOS

CATEDRAL.—A las nueve y media, Misa conventual a canto gregoriano.

Por la tarde, a las cinco menos cuarto, exposición de S. D. M., rosario cantado, motete, oración a San José, reserva y salve.

Jueves.—A las tres y media de la tarde solemnes vísperas, cantándose el «Dixit Dominus» y el «Magnificat» a dos coros.

Viernes.—A las nueve y media, solemne oficio, predicando el Sr. Canónigo Magistral.

Por la tarde, a las tres, vísperas de Todos los Santos a dos coros y a continuación se cantarán solemnes vísperas con el «Magnificat» por la capilla de música, completas, maitines y laudes de difuntos.

Sábado.—A las nueve, prima, tercia, Sexta y Nona del nuevo rezo de difuntos y luego solemne misa de requiem cantada por la capilla de música, terminando con los responsos por el interior del templo y claustros.

SANTISIMA TRINIDAD.—Viernes. A las nueve y media, oficio solemne con plática parroquial.
 Por la tarde, a las cinco, Rosario, Viacrucis y mes de las ánimas del purgatorio.

Sábado.—Desde las seis misas rezadas. A las diez oficio. A las cinco de la tarde, rosario y mes en sufragio de las benditas almas.

CRÓNICA

Sin duda con el único objeto de salir del paso, el *Diario de Tarragona* contesta, en su edición del jueves último, nuestro artículo «Por dignidad» inserto en el número anterior, referente a la Junta de Obras del Puerto.

Es de observar, desde luego, que en su argumentación ni siquiera intenta destruir ninguna de nuestras categóricas afirmaciones, que seguimos sosteniendo, y se limita a cargar sobre nuestros amigos la responsabilidad de cuanto censurable haya podido ocurrir en dicha Corporación, reservando para los suyos todo lo que de bueno haya hecho la misma.

En cuanto a sus insinuaciones, hemos de hacer constar que ninguna mella nos hacen, y, por nuestra parte, esperamos muy tranquilos las resoluciones que recaigan sobre el particular para que cada cual quede en el lugar que se merece.

Después, si nos place, ya hablaremos.

El día 10 posesionóse de su cargo el nuevo Administrador de Contribuciones de la provincia, D. Mariano de la Haba y Trujillo, según nos participa en atenta comunicación.

El jueves, fiesta onomástica de nuestro querido paisano D. Rafael Puig y Valls, tuvo lugar la inauguración de la hermosa «Quinta San Rafael» propiedad de dicho señor y de su hermano D. Mariano, situada en el camino de la «Pared Alta», congregándose con este motivo en tan ameno sitio varias familias de la buena sociedad tarraconense.

El edificio que honra al competente arquitecto de la ciudad conde D. Julio M.ª Tosas, autor y director de las obras y a cuantos artistas han tomado parte en las mismas, forma un riquísimo conjunto, tanto es el derroche de arte y buen gusto que ha presidido la construcción. Rodean la señorial morada un Parque con su lago, umbráculo, caminos cubiertos y parterres en cuya confección se adivina enseguida la mano del acreditado horticultor D. Narciso Simó.

En el soberbio y suntuoso salón vimos un buen número de distinguidas damas y bellas señoritas; y entre los caballeros al general de división D. Carlos Palanca, secretario del Gobierno civil Sr. Escat, a los Srs. Presidente y Teniente fiscal de la Audiencia, ingeniero de Obras Públicas D. Juan Alonso, catedrático del Instituto D. Juan Ramonacho, arquitecto provincial D. Ramón Salas, concejal D. Juan Montañés y secretario del Ayuntamiento D. Ricardo Nogués, depositario D. Carlos de Castellarnau, a los ilustrados abogados de esta ciudad D. José S. Fabregas, D. Fer-

nando Vendrell y al de Barcelona don Carlos Montañés, a los conocidos literatos D. Manuel de Peñarubia y D. Juan Ruiz y Porta, diligente y celoso archivero este del Municipio, y otros que en este momento sentimos no recordar.

Los Srs. D. Rafael y D. Mariano Puig y Valls, secundados por los hijos del segundo D. Baltasar y D. Mariano e hijas políticas D.ª Julia Trenor y D.ª Flora Busquets, hicieron los honores de la casa con la amabilidad y cortesía que les es peculiar, obsequiando además a los concurrentes con un espléndido Thé.

Los aventajados concertistas Srs. Catalá, Mañé, Ricomá y Gols, ejecutaron en el violín, violoncello, piano y armonium notables piezas de concierto; y el aplaudido tenor Sr. Segura cantó con verdadero gusto y sentimiento algunos fragmentos de la «Bohème», «Traviata» y «Faust» acompañado al piano por el reputado maestro director del «Orfeo».

Desde estas columnas reiteramos la más sincera y cordial enhorabuena a nuestros respetables paisanos y amigos los hermanos Srs. Puig y Valls, mayormente constándonos, como nos consta, que la selecta concurrencia salió en extremo complacida de tan brillante y agradable fiesta.

¿Sabes, Inés, que estoy cansada de probar específicos para evitar la caída del cabello y no puedo conseguirlo? ¡Oye brigada! lo único y de positivos resultados lo encontrarás en la peluquería CA-SALS.

El Sr. Administrador de la Obra Pía Montserrat, doctor D. Antonio Balcells, nos participa en atento besalamano que el día 1.º del próximo noviembre quedará abierto el Comedor de Caridad dándose todos los días comida a 50 pobres.

Sopa Puré-París

El día 16 de noviembre empezará en la parroquia de San Juan Bautista una solemne novena al Corazón Sacratísimo de Jesús.

Los sermones han sido confiados al elocuente orador sagrado M. I. señor doctor D. José Portolés, canónigo de la Catedral Basílica de Barcelona.

IMP. DE JOSÉ PLOJÁN, MÉNDEZ NÚÑEZ, 5

Escuela graduada de niñas

El colegio que dirige la ilustrada profesora superior, D.ª Teresa Nogués, ha sido grandemente reformado con la implantación de la enseñanza graduada. El próximo curso la escuela constará de tres grados, y cada grado estará regido por su correspondiente Profesora.

Párvulos—Elemental—Superior—Dibujo—Cantos escolares—Excursiones y paseos escolares, etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

Jesús Galán

ABOGADO

Rambla de Castelar 16, 1.º

Vapores de Rodríguez y Cerra (S. en C.) A. LOPEZ DE HARO Y C. (S. en C.) - GIJÓN

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas, Málaga, Cádiz, Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián y Pasajes, saldrá de este puerto el jueves próximo el vapor

Oscar de Oyarvarria

Su capitán Ramón Suárez que admitirá carga para los referidos puertos, así como también carga a flete corrido y conocimiento directo para los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, Luacar, Pravia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo y Foz. Una nueva combinación de trasbordos establecida desde principios de este año, garantiza la llegada rápida a destino de las mercancías para los últimos de los referidos puertos.

Para informes dirigirse a los Sres. Hijos de Benigno Lopez (S. en C.)—Tarragona.

COMPañÍA SEVILLANA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena, Ciérvana, Santa Ana, Sevilla y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de CETTE y MARSELLA todos los martes.

Próxima salida, el día 30 de Octubre por vapor

Santa Ana

Admite carga y pasajeros.—Para más informes dirigirse a D. José Vilar Tomás.—Tarragona.

Servicio regular desde este puerto a los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Depe de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia, Plaza de Olozaga, 12, pral.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Linea Otto Thoresen de Christiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

Finska Angfartygs Aktiebolaget
 Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

Svenska Lloyd de Gothemburgo
 Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia:
 Consignatarios BOADA HERMANOS.

FÁBRICA DE HIELO

"CARMEN"

Calle de San Pedro, 36 y 38

TARRAGONA

V. Alonso Vilanova

Corredor colegiado de Comercio y Agente de Negocios matriculado Gestiona toda clase de asuntos Comerciales y Administrativos.

Plaza de Prim, 4.—Teléfono núm. 142.—Tarragona

EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes.



GABINETE MÉDICO QUIRÚRGICO

— DE —

JOSÉ M.ª CATALÁ

Horas de consulta: De 11 a 1 y de 6 a 7. Días festivos: de 10 a 11 y 1/2
 TARRAGONA.—Calle de Apodaca, 4, 2.º—Teléfono 177

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto Rico. Regreso de Veracruz y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sean 3 y 31 de enero, 28 febrero, 27 marzo, 24 abril, 22 mayo, 19 junio, 17 julio, 14 agosto, 11 septiembre, 9 octubre, 6 noviembre y 4 diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sean 23 enero, 20 febrero, 19 marzo, 16 abril, 14 mayo, 11 junio, 9 julio, 6 agosto, 3 septiembre, 1 y 29 octubre, 26 noviembre y 24 diciembre, directamente para Singapur y demás escalas intermedias que a la isla hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para los puertos de la Costa oriental de África y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 4, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 4 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por tra-bordo en Cádiz por los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alica, Valencia y Barcelona.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz, lunes, miércoles y viernes, para Tanger, con extensión a los puertos de Algecira y Gibraltar. Salidas de Tanger, martes, jueves y sábados para Cádiz.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIO COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12.

PASTELERIA Y COLMADO "SARAH BERNHARDT"

DE LUIS RIOLA San Agustín, 19, TARRAGONA

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido en cajitas especiales para bombones.—Objetos de lujo, Champagnes, vino y licores del país y extranjeros.

HIJOS DE J. FONT

Bajada Misericordia, 7, y Trinquet Vell, 1.—Tarragona

Librería religiosa.—Centro de suscripciones.—Artículos para dibujo y pintura.—Estatuaria—Objetos artísticos.—Novedades prácticas para escritorio.
MAQUINAS DE ESCRIBIR útiles para todos los sistemas corrientes. Clases garantizadas.—Precios reducidos.

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos. Análisis de orina, microscópico y ELECTROTERAPIA.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

Dr. Rabadá Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º Tarragona

GRAN CONFITERIA Y PASTELERIA

Movida a vapor, única en Tarragona

JUAN SANTAMARIA

Venta al por mayor y menor de toda clase de dulces, pastas, galletas, licores, etc., etc.

Calle de Portalet

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular Autorizada y aprobada legalmente en 26 de agosto de 1902

Funciona bajo la Inspección directa del Estado español, con arreglo a la ley de 14 de mayo de 1908 sobre Inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: Alcalá, 38.—Madrid

Director General, encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA

OBJETO DE LA SOCIEDAD.—Creación a cada uno de sus socios de un capital, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

CONSEJO REGIONAL DE CATALUÑA Y BALEARES

Presidente, EXCMO. SR. D. ALBERTO RUSINOL Y PRATS, fabricante, ex Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, ex Diputado a Cortes y Senador del Reir o.

Vicepresidente, SR. D. EUSEBIO BERTRAND Y SIERRA, fabricante y Diputado a Cortes.

Vocal, SR. D. PEDRO RAHOLA Y MOLINA.

Id. SR. D. JUAN VENTOSA Y CALVELL, (Consejero Delegado), Diputado a Cortes y ex-Secretario del Congreso.

Delegado provincial, J. Casanovas Puig, Fortuny, 11, 1.º—Tarragona

GRAN ALMACEN

DE INSTRUMENTOS DE MÚSICA DE TODAS CLASES DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS EXTRANJERAS

Representante de la importante fábrica de pianos Chas. Augue y C.ª.—Armoniums de las mejores fábricas de París.—Venta al contado y a plazos.—Precios sin competencia.—Música de toda clase.—Se alquilan pianos desde 7 pesetas mes.

Viuda de Antonio Ycart

SAN AGUSTIN, 23.—TARRAGONA

CALDO DE CEREALES VIGOR MALTE VIGOR

Infalible en la dispepsia, trastornos gastro intestinales, diarrea infantil, enterocolitis, afecciones del hígado. Eficacísimo en los casos de Fatiga, Debilidad, Pos-trición, Neurastenia, Anemia, Raquitismo, Escrófulas, Tuberculosis, etc.

Consultad con vuestro médico acerca de las excelentes cualidades del CALDO de CEREALES VIGOR y del MALTE VIGOR.

Alimentos de régimen.—Alimentos de energía.—Reconstituyentes.—Las mayores distinciones en todos los concursos y exposiciones.—Representante en Tarragona y su provincia

Federico Miret

ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES

Union, 36.—Tarragona

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

DE Manuel Capell Balañá

Enfermedades de estómago e intestinos y medicina en general. Consulta de 11 a 1. Días festivos de 11 a 12.

Rambla de San Juan, 14, 1.º

OPILOTOL-SANROMÁ

Único en su clase que no contiene alcohol

Tónico general del organismo. Reconstituyente completo. Modificador de la nutrición. Anemia, clorosis, dismenorrea, NEURASTENIA y estados constitucionales.

De venta en todas las farmacias.

Joyería, Platería y Relojería

F. RIGAU

Bajada de Misericordia, 14.—Tarragona

Joyería de alta novedad. Relojes de las mejores marcas. Gran surtido en platería. La casa más surtida en artículos para regalos. Se compra oro, plata, platino y joyas antiguas.

Gramophones y discos de la Compañía Francesa.—Salón de audiciones.—Reparaciones.—Despacho reservado para compra y venta.

EMULSION NADAL Mejor que Scott y similares: Única con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia. Certifican eminentes Doctores. Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estriquina, hierro, magnesio, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar».

GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA, Mayor, 14

ATLÁNTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreté e H. y C.ª

Pedido en todas partes

RELOJERIA DE J. PANADÉS

OBJETOS PARA REGALOS.—CRONOMETROS

COMPOSTURA DE MECANISMOS

Calle de la Unión, 12, Tarragona

TROPHOGENO FONT

Medicamento: alimento

Regulador de la nutrición general; estimula el apetito; favorece la función digestiva, aumenta y modifica la asimilación; eleva el tono orgánico.

INDICACIONES.—Inapetencia, Anemia, Digestiones penosas, Dabetes, Agotamiento físico e intelectual, Neurastenia y Convalecencia en general.

Pastillas Monzón Infalible para curar toda clase de TOs y las afecciones de las vías respiratorias. Favorecen la expectoración. Curan la picazón de la garganta. Insustituibles en los RESFRÍOS y en los CAJARROS CRONICOS.

Se vende en todas las farmacias. Depósito general: Manuel Font, Farmacia del Centro.—Tarragona.

FÁBRICA DE ABONOS

COMPLETOS Y ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO

Superfósforos —Sulfato amoníaco —Nitrato de sosa —Nitrato de cal.—Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa —Kainita —Escorias Thomas etc, etc

QUINTANA Y TORRES S. EN C.—TARRAGONA

Premiados en la exposición Hispano francesa. Zaragoza 1908 y Buenos Aires 1911



Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El Braguero Articulado sistema MCNTSERRAT el más pático y moderno para la completa retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para niño. Especialidad en piernas y brazos artificiales Fajas ventrales. Tirantes ortopédicos para corregir la cargazón de espalda Medias para varices. Apósitos antisépticos y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLS todos los miércoles. Arrabal de San Antonio, 3, 4.º (Esquina Portal Nou.)

HORAS DE CONSULTA: de 9 a 4 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, 34 Tarragona



Representante: F. DE CASTELLARNAU, ambula de San Juan, 46, Tarragona

DISPONIBLE